



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 24 NOV 2021

VISTO el Expediente MS-E-71271-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de Ambos Sanitarios que componen la indumentaria de trabajo del personal del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 324/21 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 408/21-525 (N° de orden: 16).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del informe Técnico S/N° (N° de orden 31), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma MALUF REY, JORGE AGUSTIN CUIT 23-33712828-9, Renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08, Alternativa 00, por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.378.000.00.-), por ajustarse a lo requerido y ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 inc. I), N° 1333, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21 y Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y O.P.C. N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1244/20 Anexo I, y N° 2291/21 Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 408/21-525, por la adquisición de Ambos Sanitarios que componen la indumentaria de trabajo del personal del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma MALUF REY, JORGE AGUSTIN CUIT 23-33712828-9, Renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08, Alternativa 00, por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.378.000.00.-). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando la UGG 9042UG, UGC UC9042, Clasificación 20000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

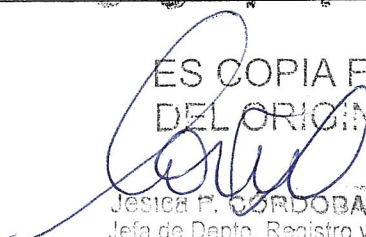
RESOLUCIÓN S.G.A. N°

001195

/21.

M.S.
C.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



JESICA F. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Alejandro Vigilante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud